



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-75520380-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-75520380-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica GABRIELA PABLA SARMIENTO, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA SA (OCASA), CUIT N° 30662049618, Legajo N° 35 (Rubro Distribuidora y Operador Logístico).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica GABRIELA PABLA SARMIENTO, Documento Nacional de Identidad N° 27.681.310, Matrícula Profesional N° 18.640, como Directora Técnica de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA SA (OCASA), Legajo N° 35, con domicilio en la calle Roberto Hooke N° 3.905, Nave 3, localidad de Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-75520380-APN-DGA#ANMAT

dc

ab